

Casablanca,

18 MAR 2013

**VISTOS:** -Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educativos de la Dirección de Educación Municipal; y,

**TENIENDO PRESENTE:** -Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. N°1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.-

**1. EMPLEADOR**

**I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN | : GINO PAOLO ERAZO AGUILERA                  |
| R.U.T.                             | : 16.484.717-9                               |
| FECHA INGRESO                      | : 18.03.2013                                 |
| FECHA TÉRMINO                      | : 28.02.2014                                 |
| FUNCIÓN                            | : DOCENCIA                                   |
| HORAS CRONOLÓGICAS                 | : 8  |
| JORNADA DE TRABAJO                 | : LUNES A VIERNES                            |
| NIVEL O MODALIDAD                  | : EDUCACIÓN BÁSICA ESC. SAN PEDRO DE QUINTAY |
| ASIGNATURA                         | : Educ. Musical                              |

**IMPÚTESE**, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

**DÉJESE**, constancia que los antecedentes personales de don GINO PAOLO ERAZO AGUILERA, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley N°18.575.

REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:  
- Contraloría Regional.  
- Secretaría Municipal.  
- Habilitado.  
- Dirección de Educación Municipal.  
RMP/BD.SVR.JURIDICO.vav.

